



R/ 1105

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MIINSTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **10 JUL 2017**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1010 de fecha 28 de abril de 2017;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se designó en Misión Oficial del 28 al 30 de marzo de 2017, al Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Diego Martín Olivera, para asistir al "Intercambio de mejores prácticas basadas en la evidencia con enfoque en los Derechos Humanos", que se efectuó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 28 y 31 de marzo de 2017

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República, informó que el precio del pasaje de la referida Misión Oficial tuvo un incremento de U\$S 175 (dólares estadounidenses ciento setenta y cinco), pasando a ser su precio la suma de U\$S 395 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco);

II) que procede dictar el correspondiente acto administrativo modificando el precio del pasaje de la Misión Oficial de referencia, de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral tercero de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo R/1010 de fecha 28 de abril de 2017, en el sentido que donde dice: "...no podrá superar la suma de U\$S 220 (dólares estadounidenses doscientos veinte)...", debe decir: "...no podrá superar la suma de U\$S 395 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco)...".

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020